



## El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos de violencia de género en Palma y Lloret de Mar

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género llega ya a 40 en lo que va de año y a 1.073 desde 2003, y el número de huérfanos y huérfanas asciende a 301 desde 2013, 23 en lo que va de año

10 de noviembre de 2020.- El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos de violencia de género. La primera, es una mujer de 32 años presuntamente asesinada por su pareja el pasado 3 de noviembre en Palma, Mallorca. La mujer tenía 4 hijos menores de edad. La segunda, es una mujer de 49 años, presuntamente asesinada por su pareja el pasado 9 de noviembre en Lloret de Mar, provincia de Girona. La mujer no tenía ni hijas ni hijos menores de edad. En ninguno de los casos existían denuncias previas por violencia de género.

Con estas nuevas confirmaciones el número de mujeres asesinadas por violencia de género llega ya a 40 en lo que va de año, aumentando la cifra hasta 1.073 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 301 desde 2013 y 23 en lo que va de año.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es) siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las



# Nota de prensa

víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

